



# ARIS del Puerto

## V CONCURSO DE INTERPRETACIÓN PARA ESTUDIOS DE ACORDEÓN

PONFERRADA 7 DE MAYO DE 2022

### Bases - Año 2022

#### 1.- Participantes y desarrollo del concurso.

Podrá participar en este concurso cualquier persona de nacionalidad española o residencia legal en España, sin límite de edad, conforme a las siguientes modalidades y categorías de participación.

##### ◉ PARTICIPACIÓN DE SOLISTAS:

Las modalidades de participación son:

- Acordeón de concierto
- Acordeón *varieté* o tradicional

Se establecen las siguientes categorías, conforme a la edad que tengan a 31 de diciembre de 2022:

- Categoría A: hasta 11 años (a 31 de diciembre de 2022). Interpretación de un programa libre con duración máxima 4/5 minutos.
- Categoría B: de 12 a 16 años. Interpretación de un programa libre con duración máxima 6/8 minutos
- Categoría C: 17 años o más (a 31 de diciembre de 2022). Interpretación de un programa libre con duración máxima 8 minutos.

Los concursantes que participen en cualquiera de las categorías de la modalidad de concierto deberán interpretar al menos una obra con bajos libres (*bassetti*)

##### ◉ PARTICIPACIÓN DE AGRUPACIONES DE MÚSICA DE CÁMARA:

Se establecen dos modalidades de música de cámara en la que los concursantes podrán participar (sin límite de edad) con repertorio libre con una duración máxima de 8 minutos:

- Dúos, tríos, cuartetos, quintetos y agrupaciones de acordeones.
  - Agrupaciones con repertorio de música tradicional.
  - Agrupaciones con repertorio de música clásica.
- Acordeón y otros instrumentos (violín, violonchelo, flauta, piano, guitarra, etc.)..



Todos los participantes deberán aportar al Instituto de Estudios Bercianos **ieb@ieb.org** es una copia de la obra libre a interpretar y la ficha de necesidades técnicas en el escenario.

La organización se reserva el derecho de realizar una fase eliminatoria, según el número de participantes, notificando la hora y lugar de las pruebas con antelación suficiente.

## 2.- Inscripciones.

Los concursantes deberán cumplimentar la solicitud disponible en la web del Instituto de Estudios Bercianos [www.ieb.org.es](http://www.ieb.org.es) y en las oficinas de su sede y presentarla con asunto "V Concurso de Interpretación "Aris del Puerto" para estudios de acordeón":

- ♦ *personalmente o por correo postal en el Instituto de Estudios Bercianos C/ Vía Río Oza 6, bajo – 24402. Ponferrada (León), o*
- ♦ *por correo electrónico: [ieb@ieb.org.es](mailto:ieb@ieb.org.es)*

EL PLAZO DE SOLICITUD **FINALIZARÁ EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2022.**

El listado de participantes admitidos se dará a conocer en el plazo de siete días siguientes a la finalización del plazo de inscripción a través de la página web del IEB.

La inscripción es gratuita y supone la aceptación de las presentes bases.

## 3.- Jurado.

La selección de los finalistas del concurso estará a cargo de un jurado formado por cinco profesionales de música, intérpretes de acordeón y con experiencia docente.

El jurado calificará bajo los siguientes parámetros:

- Técnica, Calidad sonora, Ejecución o interpretación, Regularidad rítmica

Cualquiera de los premios podrá quedar vacante si el jurado considera que los participantes no alcanzan el nivel de calidad adecuado.

A la finalización de la celebración del concurso, se dará a conocer a los ganadores y se realizará la entrega de los premios. Asimismo, será publicado en la web del Instituto de Estudios Bercianos.

## 4. Premios.

Todos los participantes recibirán un Diploma en reconocimiento a su estudio y esfuerzo.

Se concederá un premio por modalidad y categoría de participación, siendo la dotación económica la siguiente:

- Categoría A: 150 €.
- Categorías B y C: 200 €.
- Dúos o agrupaciones de acordeones: 250 €
- Acordeón y otros instrumentos: 250 €



Se hará entrega de un trofeo “Escuelas de El Bierzo”, al participante que perteneciendo a alguno de los centros de formación de alguna de las localidades de la comarca demuestre especiales cualidades en su interpretación.

En todos los casos la dotación económica de los premios, debe tener una finalidad formativa o destinada a compra de material musical, afinación del instrumento u otros, que debe ser justificada mediante las correspondiente/s factura/s ante el Instituto de Estudios Bercianos antes del 30 de junio de 2023.

#### 5.- Interpretación de las bases.

El Instituto de Estudios Bercianos realizará esta convocatoria mediante las bases aquí desarrolladas, reservándose el derecho a su interpretación en caso de discrepancia.

La organización del concurso se reserva el derecho a transmitir imágenes y/o grabar en vídeo las obras interpretadas en el concurso.



#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Instituto de Estudios Bercianos

Finalidad del tratamiento: Gestionar el desarrollo del V Concurso de Interpretación “Aris del Puerto” para estudios de acordeón.

Legitimación: Art. 6.1.a) del RGPD: consentimiento de los padres o tutores para participantes menores de 14 años, o de los propios concursantes cuando tengan 14 años o más.

Destinatarios: Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Los participantes podrán ejercer, en los términos previstos en la Ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal dirigiendo una comunicación por escrito al INSTITUTO DE ESTUDIOS BERCIANOS a través del siguiente correo electrónico: [ieb@ieb.org.es](mailto:ieb@ieb.org.es)

Una vez finalizada esta convocatoria, los datos de carácter personal facilitados serán cancelados.